

DECRETO 1444 DE 2017

(agosto 31)

D.O. 50.342, agosto 31 de 2017

por medio del cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento en la Agencia Nacional de Infraestructura.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales en especial las conferidas en los artículos 189, numeral 13 de la Constitución Política y 2.2.5.1.1 y 2.2.11.1.3 del Decreto número 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante escrito fechado el 22 de agosto del presente año, el doctor Luis Fernando Andrade Moreno presentó renuncia como Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura;

Que por lo anterior, se considera necesario proveer el empleo de Presidente de la Agencia Nacional de Infraestructura,

DECRETA:

Artículo 1°. Aceptar a partir del 1° de septiembre de 2017, la renuncia presentada por el doctor Luis Fernando Andrade Moreno, identificado con la cédula de ciudadanía número 79152446, como Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 2°. Nombrar a partir del 1° de septiembre de 2017, al doctor Dimitri Zaninovich Victoria, identificado con cédula de ciudadanía número 80202083, en el empleo de

Presidente de Agencia Código E1 Grado 07 de la Agencia Nacional de Infraestructura.

Artículo 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 31 de agosto de 2017.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro de Transporte,

Germán Cardona Gutiérrez.